

FECHA: 24/07/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	QTZALPI
SERIE	23-8
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/11/2024
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

I. Celebración de forma conjunta de las Resoluciones Unánimes.

I.1. "Los Tenedores de los Certificados Bursátiles, resuelven celebrar de forma conjunta las Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries."

II. Aprobación del aumento de la Inversión Originada por Tenedores en el Fondo.

II.1. "Se aprueba un aumento en la Inversión Originada por Tenedores de las Subseries en el Fondo de hasta USD\$500,000.00 (quinientos mil 00/100 Dólares), por lo que a partir de esta fecha, la Inversión Originada por Tenedores de las Subseries en el Fondo, será de hasta USD\$10,500,000.00 (diez millones quinientos mil 00/100 Dólares), en términos del Anexo Único de las presentes resoluciones.

II.2. Para efectos de dar cumplimiento a la resolución anterior, se autoriza e instruye al Fiduciario y al Administrador para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones conferidas en el Fideicomiso y el Contrato de Administración, según corresponda, suscriba, incluso de manera electrónica, todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de inversión en el Fondo, así como cualesquiera otros documentos que, en su caso, le instruya por escrito el Administrador para dichos efectos."

III. Delegados Especiales.

III.1. "En este acto se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Claudia Alicia García Ramírez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez Luis Ángel Severo Trejo, Mariana Barranco Escobar, Elizabeth Estrada Linares y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones Unánimes o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y a cualesquier autoridades correspondientes.

III.2. En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4.1-Bis (a)(xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Marcela Gabriela Geijo Pino, María Teresa Caso Sáenz Arroyo y Arturo Ortiz Radilla para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones Unánimes.

El Anexo Único tendrá el carácter de información confidencial y por lo tanto estará sujetos a las disposiciones de la Cláusula 19.3 del Contrato de Fideicomiso."

